

Comunicación sanitaria del Médico del Servicio Público del Departamento de Soriano

Mercedes, 8 de julio de 1916.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene:

El estado sanitario del Departamento, correspondiente al mes de junio ppdo., es bueno, si bien, como es natural, han sido declarados algunos casos de enfermedades infecto-contagiosas, predóminando la fiebre tifoidea, lo que es digno de notarse teniendo en cuenta la estación en que estamos, esto se puede atribuir a la prolongada seca y a la escasez de agua en la población.

La mayor parte de los aljibes están secos, habiendo necesidad de comprar el agua y a buen precio. Las gentes pobres, como les está prohibido sacarla del río, tratan de procurársela en cualquier pozo, los que generalmente se encuentran infectados. Es en los momentos actuales, en los cuales se ve la necesidad imperiosa de las obras de salubridad proyectadas (aguas corrientes y cloacas), una vez establecidas éstas, podremos asegurar que en la parte de la ciudad favorecida por estas obras, desaparecerá la fiebre tifoidea, enfermedad que ha producido tantas víctimas.

—Han sido declarados tres casos de carbunco, todos ellos producidos en personas que se dedican a trabajos rurales, uno de ellos fué pasado al Hospital, donde falleció.

En resumen, se han declarado los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas: Fiebre tifoidea, 7; Carbunco, 3; Tuberculosis pulmonar, 4; Coqueluche, 4.

Saluda a usted atentamente.

Carlos Gastelumendi.

Resolución del Consejo

En vista de lo manifestado por el médico del Servicio Público de Soriano, acerca de las condiciones de las aguas de consumo de la población, el Consejo elevó al Ministerio del Interior la siguiente nota:

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 17 de julio de 1916.

Excelentísimo señor Ministro del Interior.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de participar a V. E. que en la comunicación mensual que envía a este Consejo el señor Médico del Servicio Público de Soriano, entre otras de las manifestaciones que hace en la correspondiente a junio ppdo., dice lo siguiente: "La mayor parte de los aljibes están secos, habiendo necesidad de comprar el agua y a buen precio. Las gentes pobres, como les está prohibido sacarla del río, tratan de procurársela en cualquier pozo, los que generalmente se encuentran infectados".

Cree el que suscribe, Excmo. Señor, que habría gran conveniencia en llevar a conocimiento de la Intendencia Municipal lo que manifiesta el funcionario aludido, expresándole a la vez, la necesidad de que se procure el medio de facilitar agua del río a la gente menesterosa, con el objeto de evitar que utilicen para el consumo aguas impuras y por lo tanto impropias para la alimentación.

Me es grato con este motivo saludar a V. E. muy atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado.
Secretario.